



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## RESOLUCION DCS 291/2024

Ref.: Expediente 1971/24  
Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

### VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resolución DCS 159/24, de la Bioquímica Mariana Lobo a partir del 3 de abril de 2024, a su cargo de Asistente DS en el Área Clínica/ABP de la carrera de medicina.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

### Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener el cargo docente en el Área Clínica/ABP de la carrera de medicina;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria 12 de junio;

### POR ELLO

#### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
1	Asistente (21028960)	Simple	Área Clínica/ABP	Medicina



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. María Ernestina Reig	Dra. Marta del Valle
Bioq. Mg. Christian Gatti	Bioq. Mg. Ezequiel Jouglard
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Mg. Marcelo García Dieguez

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: María Isabel Sagarzazu

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS.  
Cumplido, vuelva.